

Temor de devolución forzada y temor de tortura

**KUWAIT:** Muhammad Mirza  
Abd al Jalil al Shuwaikh  
Shaikh Abd al Nabi al Sitrawi  
Rashed Abdullah Rashed  
Adel al Hayki  
Ali al Hayki  
Hussain al Hayki  
Muhammad al Hayki  
Issa al Hayki  
y otros dos

---

Once ciudadanos de Bahrein arrestados en Kuwait están siendo interrogados y corren el riesgo de ser devueltos forzosamente a Bahrein, donde pueden sufrir graves violaciones de derechos humanos.

Según la información recibida, todos los detenidos fueron arrestados en el distrito Hawalli de la ciudad de Kuwait la noche del 26 de marzo de 1997. Se desconoce su paradero actual aunque los informes indican que pueden estar bajo la custodia de agentes de la Seguridad del Estado.

Una nota publicada por el Ministerio de Interior el 30 de marzo declaraba que un grupo de personas «no kuwaitíes» había sido arrestado por planear «llevar a cabo actos ilegales dañinos para la seguridad de [Kuwait]». Según las noticias aparecidas en los medios de comunicación, la declaración no contenía ninguna información sobre el grupo, pero indicaba que estaba siendo investigado por las autoridades competentes. El periódico kuwaití *al-Watan* informó el 31 de marzo de que los 11 hombres fueron arrestados por «reunir donaciones sin permiso y distribuir obras ilegales». Las obras iban dirigidas presuntamente contra el gobierno de Bahrein y, al parecer, su distribución era perjudicial para las relaciones entre Kuwait y Bahrein. El 2 de abril, el periódico bahriní *al-Ayyam* informaba de que los detenidos eran miembros de un grupo denominado *Hizbullah-Gulf*, descrito como una organización subversiva de musulmanes chiitas apoyada por Irán. El periódico decía que miembros de este grupo «habían distribuido cintas de vídeo y folletos perjudiciales para la seguridad de Bahrein y de otros Estados del Golfo».

El 27 de marzo, Amnistía Internacional solicitó al ministro de Interior que aclarara urgentemente los motivos del arresto y la situación legal de los cuatro detenidos que en aquel momento se sabía que habían sido detenidos. Entre otras cosas, la organización instó a que no les devolvieran forzosamente a Bahrein, donde corren el riesgo de ser víctimas de graves violaciones de derechos humanos. No se ha recibido ninguna respuesta hasta la fecha.

INFORMACIÓN GENERAL

En 1984, los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo firmaron un acuerdo de cooperación para «contrarrestar la delincuencia y el terrorismo regional». Kuwait fue el único Estado miembro que no firmó, debido a que declaró que una cláusula sobre la extradición de los delincuentes vulneraba su Constitución. Al parecer, la cláusula permite a cualquier Estado miembro del Consejo de Cooperación del Golfo devolver a los activistas políticas a cualquier Estado miembro del Consejo que lo solicite, aunque esté en peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos. A pesar de la postura adoptada por Kuwait, en mayo de 1996 se detuvo a un ciudadano bahriní «por motivos políticos» y le devolvieron forzosamente a Bahrein al solicitar su extradición las autoridades del país.

A Jamil Abd al Ghani Abdullah lo detuvieron a su llegada y lo mantuvieron recluido en régimen de incomunicación en un lugar desconocido durante una semana. Después de los interrogatorios le liberaron sin cargos y no le permitieron volver a entrar en Kuwait. En 1995 ya había sido detenido y torturado en Bahrein.

En marzo de 1997, a cuatro ciudadanos bahrinés devueltos forzosamente desde los Emiratos árabes Unidos y a otro desde Arabia Saudí los condenaron a penas de reclusión en juicios que no reunieron las garantías debidas celebrados en el Tribunal de Seguridad de Bahrein. Los cinco hombres habían sido detenidos a mediados de 1996 por su presunta pertenencia a una organización ilegal, *Hizbullah-Bahrain*, y por complicidad en un presunto intento de golpe de Estado. Después de ser devueltos forzosamente, estuvieron recluidos en régimen de incomunicación nueve meses. Según los informes, algunos fueron torturados para conseguir «confesiones», que posteriormente se utilizaron para condenarlos.

**ACCIONES RECOMENDADAS:** Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, árabe o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la detención de once ciudadano bahrinés y solicitando que se aclare urgentemente el motivo exacto de su detención y la justificación legal para prolongar su reclusión;
- solicitando garantías de que están siendo tratados humanamente y que pueden recibir la visita de sus familiares y abogados;
- instando a que les liberen inmediatamente si no les acusan de delitos tipificados en el código penal y les juzgan de conformidad con las normas internacionales;
- instando a que no les devuelvan forzosamente a Bahrein, donde corren el riesgo de permanecer detenidos sin juicio y sufrir tortura.

**LLAMAMIENTOS A:**

1) Su excelencia Shaikh Sabah al-Ahmad al Sabah  
First Deputy Prime Minister and Foreign Affairs  
Minister  
Al-Diwan al-Amiri

Al-Safat, Kuwait City, Kuwait

**Fax: +965 539 6434**

**Telegramas: Foreign Minister, Kuwait City, Kuwait**

**Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia**

2) Su excelencia Shaikh Mohammad

Khaled Al Sabah  
Minister of Interior  
Ministry of Interior  
PO Box 11, Al-Safat 13002  
Kuwait City, Kuwait

**Fax: +965 243 3317**

**Telegramas: Interior Minister, Kuwait City, Kuwait**

**Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia**

**COPIAS A:**

1) Committee for the Defence of Human Rights

The National Assembly (Parliament)  
PO Box 716, Al-Safat 13008,  
Kuwait City, Kuwait  
**Fax: +965 245 0952**

2) Kuwaiti News Agency (KUNA)

**Fax: +965 246 9549**

y a la representación diplomática de Bahrein acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 16 de mayo de 1997.